



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024.- ORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA.
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
D. DAVID HERRERA LEÓN
D. DANIEL LANZ ALONSO
D. OSCAR LAQUIDAIN PASCUAL
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MIKEL NAVARRO AYENSA
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN
DOÑA JOANA VICARIO BARONA
D. FERNANDO ZURDO AZNAL
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIO

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario, D. Víctor Manuel Mendívil Zubizarreta, que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 16 de abril de 2024, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-0515	25/04/2024 20:10	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 940/2024 -- Contrato menor de suministros - SUMINISTRO Y COLOCACION ELEMENTOS DE PARASOL EN LA ESCUELA DE MUSICA	940/2024
RESOLUCION 2024-0510	25/04/2024 13:20	-- VADO - ALTA VADO Nº 459 EN CL ORIZ Nº 2 EN NOÁIN PARCELA 2/107, A.D.M.E. HIJOS	4115/2022
RESOLUCION 2024-0508	25/04/2024 8:27	NA0278 - Expedientes de licencias de actividades inocuas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 23/2024 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA M.A.L.	23/2024
RESOLUCION 2024-0506	24/04/2024 16:45	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 163/2024 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO - FIESTAS MAYO 2024	163/2024
RESOLUCION 2024-0505	24/04/2024 14:12	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1507/2024 -- D.C.A. -- CONTENEDOR - EN CALLE REAL 27	1507/2024



RESOLUCION 2024-0499	23/04/2024 19:19	NA0265 - Expedientes de disciplina urbanística -- SIA 2142673 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1069/2024 -- RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO RETIRADA VALLAS	1069/2024
RESOLUCION 2024-0485	22/04/2024 16:04	NA0372 - Expedientes de denuncias y reclamaciones -- SIA 2176084 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1363/2024	1363/2024
RESOLUCION 2024-0484	22/04/2024 16:04	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 --USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0483	22/04/2024 16:04	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0481	22/04/2024 10:59	-- OBRAS - CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y NUEVA PUERTA DE ACCESO EN PARCELA SITA EN CL CONCEJO DE IMÁRCOAIN Nº 9 EN NOÁIN, PARCELA 2/1241, A.I.J.	3313/2023
RESOLUCION 2024-0470	18/04/2024 15:56	-- EJECUCIÓN DE "SPLASH PAD" EN INSTALACIONES DE PISCINAS DE VERANO- Resolución adjudicación contrato "REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, Y EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA... EJECUCIÓN DE PISCINA DE JUEGOS SPLASH"	2747/2023
RESOLUCION 2024-0450	16/04/2024 14:25	NA0265 - Expedientes de disciplina urbanística -- SIA 2142673 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1396/2023	1396/2023
RESOLUCION 2024-0448	16/04/2024 13:48	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 1115/2024 -- CIRIMA ELECTRICIDAD S.L., MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, MONTAJES ELECTRICOS URROBI, S.L. -- Contrato menor de servi...	1115/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0447	16/04/2024 13:44	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1061/2024 -- VENTANAS Y PERSIANAS PUMEDA, S.L. -- Contrato menor de servicios - AJUSTE VENTANAS CON CAMBIO DE HERRAJES E...	1061/2024
RESOLUCION 2024-0446	16/04/2024 11:08	NA0265 - Expedientes de disciplina urbanística -- SIA 2142673 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1069/2024 -- RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO RETIRADA VALLAS PAMPLONA EXTERIOR SL.	1069/2024
RESOLUCION 2024-0445	16/04/2024 10:44	NA0278 - Expedientes de licencias de actividades inocuas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 1344/2024 --RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN CORRAL DOMÉSTICO J.M.A.I.	1344/2024
RESOLUCION 2024-0444	16/04/2024 10:43	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1374/2024 -- F.E.O. -- CENTRO CIVICO PARA PROCESO PARTICIPATIVO AREA 7 TORRES DE ELOZ ZULUETA	1374/2024
RESOLUCION 2024-0443	16/04/2024 9:21	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 88/2024 -- Múltiples interesados -- TERRAZAS Y VELADORES - año 2024	88/2024
RESOLUCION 2024-0433	12/04/2024 15:00	NA0245 - Expedientes de parcelaciones y reparcelaciones -- SIA 2176149 -- 33. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN -- Expediente 2877/2023 -- RESOLUCIÓN PARA EL TAN J.A.I.	2877/2023
RESOLUCION 2024-0432	12/04/2024 14:19	-- VADO - BAJA VADO Nº 159 EN PL SAN MIGUEL Nº 7 EN NOÁIN, M,C,L.D.C.	1154/2024
RESOLUCION 2024-0431	12/04/2024 14:19	NA0268 - Expedientes de obras menores -- SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 594/2024	594/2024
RESOLUCION 2024-0421	11/04/2024 12:09	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1264/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		-- Expediente 1264/2024 -- OBRAS Y SERVICIOS URGENTES S.L (OBYSUR) -- Contrato menor de obras - ARREGLO DE FIRME EN CALLE CARRETERA DE JACA - ASFALTADO...	
RESOLUCION 2024-0419	11/04/2024 12:07	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1294/2024 -- O.E.B. -- Contrato menor de suministros - SUMINISTRO PLACAS DE VADO -- Resolución PR/2024/69 - CR - Propue...	1294/2024
RESOLUCION 2024-0418	11/04/2024 12:07	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1160/2024 -- O.E.B., REPRESENTACIONES MARTIN MENA S.L., A.D.F.M. -...	1160/2024
RESOLUCION 2024-0417	11/04/2024 12:07	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1277/2024 -- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA -- Contrato menor de servicios - REPARACION ARMARIO ELECTRICO FERIANTES -- Resolución PR/2024/6...	1277/2024
RESOLUCION 2024-0416	11/04/2024 12:06	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3563/2022 -- RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPEDIENTE Ó.T.L.	3563/2022
RESOLUCION 2024-0413	11/04/2024 8:43	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA 16/04 c/AOIZ 2	1309/2024
RESOLUCION 2024-0411	10/04/2024 19:11	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1286/2024 -- PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MUSICA JULIAN GAYARRE -- USOS CASA CULTURA ANTIGUA	1286/2024
RESOLUCION 2024-0410	10/04/2024 19:10	-- VADO - ALTA VADO Nº 177 EN CL REAL Nº 63 TRASERA EN NOÁIN, PARCELA 1/18/1/32, M.A.M.R.	1167/2024
RESOLUCION 2024-0409	10/04/2024 19:10	-- VADO - ALTA VADO Nº 349 EN POL IND TALLUNTXE CL F Nº 2 EN NOÁIN, PARCELA 2/860/3/1, FLEXICAR INTERNACIONAL SL	1240/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0406	10/04/2024 14:29	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023	3576/2023
RESOLUCION 2024-0405	10/04/2024 14:28	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 --DIA MADRE 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0393	09/04/2024 9:56	-- Resolución adjudicación Contrato Administrativo de OBRAS denominado "REFORMA VESTUARIOS FRONTÓN DEL INSTITUTO ELORZTIBAR Y COLEGIO SAN MIGUEL" (EXPTE. 1423/2022-3)	1423/2022
RESOLUCION 2024-0390	08/04/2024 15:36	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1265/2024 -- CONTENEDORES IRUÑA,S.L. -- CONTENEDOR - EN POLIGONO TALLUNTXE	1265/2024
RESOLUCION 2024-0383	08/04/2024 15:35	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- Expediente 1263/2024 -- CRISTALERIA ANAITASUNA -- RESERVA ESPACIO - CAMBIO CRISTAL EN LEKUONA CALLE REAL	1263/2024
RESOLUCION 2024-0380	08/04/2024 9:59	-- OBRAS - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA LIGERA Y REVESTIMIENTO DE FACHADA EN NAVE SITA EN CL VENTAS Nº 1 EN POL IND TORRES DE ELORZ EN TORRES DE ELORZ, PARCELA 5/94, NIVELACIONES PAMPLONA SL	3130/2023
RESOLUCION 2024-0379	08/04/2024 8:59	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1248/2024 -- MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA 12/04/2024	1248/2024
RESOLUCION 2024-0371	05/04/2024 8:32	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0370	04/04/2024 16:21	-- OBRAS - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIÓN,	944/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		MUROS PERIMETRALES DE PARCELA Y REDES ENTERRADAS EN PARCELA SITA EN AVDA NAVARRA S/ Nº EN ÓRIZ, PARCELAS 4/ 33 Y 34, VGP PARK ESPAÑA 17, S.L	
RESOLUCION 2024-0364	03/04/2024 14:56	- VADO - BAJA VADO Nº 252 EN AVDA LA LOSTRA Nº 79 EN NOÁIN, MARÍA GOÑI GALISTEO	1142/2024
RESOLUCION 2024-0363	03/04/2024 8:47	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- DIA DE MAYORDOMOS 2024 - 11 MAYO	1135/2024
RESOLUCION 2024-0362	03/04/2024 7:54	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- MERCADILLO - FIESTAS MAYO 2024	163/2024
RESOLUCION 2024-0360	02/04/2024 15:21	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1030/2024 -- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA -- Contrato menor de obras -- Resolución PR/2024/51 - CR - Propuesta de aprobación y adjudicaci...	1030/2024
RESOLUCION 2024-0359	02/04/2024 15:21	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1029/2024 -- Contrato menor de obras - REPOSICION DE COLUMNA EN POLIGONO NOAIN-ESUIROZ CALLE C -- Resolución PR/2024/52 - CR - Propuesta de aprobac...	1029/2024
RESOLUCION 2024-0358	02/04/2024 15:20	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1024/2024 -- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA -- Contrato menor de obras - MODIFICACION INSTALACION ALUMBRADO TUNELES CALLE LA CUENCA -- Reso...	1024/2024
RESOLUCION 2024-0357	02/04/2024 11:26	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 --- TERRAZAS Y VELADORES - año 2024	88/2024
RESOLUCION 2024-0356	02/04/2024 11:26	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 --TERRAZAS Y VELADORES - año 2024	88/2024
RESOLUCION 2024-0354	02/04/2024 10:06	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 568/2024 -- STANDS NAVARRA SL, PASCUALIN	568/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		ESTRUCTURES STAGE TECHNOLOGY S.L., INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, ...	
--	--	--	--

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0044	25/04/2024 10:27	- ART. 192 DFL 1/2017 - LIMPIEZA DE FACHADA Y CANALÓN, REPARACIÓN DE ALERO Y PINTADO DE FACHADA, ZÓCALO Y ALERO EN VIVIENDA SITA EN CL CALDERERÍA Nº 1 EN ELORZ, PARCELA 8/8/1, CONSTRUCCIONES ANDRICÁIN SL	1505/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0043	24/04/2024 11:37	- ART. 192 DFL 1/2017 - REFORMA, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REVESTIMIENTOS INTERIORES EN COCINA Y BAÑO EN VIVIENDA SITA EN CL NAVARRA Nº 5 2º C EN NOÁIN, PARCELA 1/31/1/6, A.I.A.	1503/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0042	22/04/2024 15:14	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REFORMA DE BAÑO EN VIVIENDA SITA EN CL REAL Nº 27 2º DCHA EN NOÁIN, PARCELA 1/427/3/3, D.C.A.	1470/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0041	19/04/2024 12:38	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REMODELACIÓN AMPLIANDO EL HUECO DE VENTANAS EN PLANTA BAJA EN VIVIENDA SITA EN CL SANTA MARÍA Nº 27 EN ZABALEGUI, PARCELA 7/161/1/1 Y 2, R.L.B.	853/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0040	16/04/2024 11:01	-- ART. 192 DFL 1/2017 - LIMPIEZA Y SELLADO CANALONES CON ELEVADOR EN EDIFICIO SITO EN CL REAL NºS 25, 27, 27A Y 29 EN NOÁIN, PARCELA 1/427, COPROPIETARIOS CL REAL 25-27	1378/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0039	15/04/2024 14:22	-- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE PISCINA PREFABRICADA EN PARCELA DE VIVIENDA SITA EN CL ITURZULO Nº 2 EN ZULUETA, PARCELA 6/123/2, J.P.D.	914/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0038	11/04/2024 11:31	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REFORMA DE COCINA EN VIVIENDA SITA EN CL EZPERUN Nº 4 BAJO EN NOÁIN, PARCELA 2/1398/4/2, L.V.F.	1315/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

DECLARACION RESPONSABLE 2024-0037	08/04/2024 14:00	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE CAZOLETA BAJANTE EN FACHADA DE VIVIENDA SITA EN PASEO IRATI Nº 1 1º E EN NOÁIN, PARCELA 2/1339/3/5, CP AV LA LOSTRA 2-6, PASEO IRATI 1-5	1219/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0036	05/04/2024 16:06	-- ART. 192 DFL 1/2017 - CAMBIAR BAÑERA POR DUCHA, ALICATAR BAÑO Y COLOCAR AISLANTE EN PARED COCINA, SALÓN Y HABITACIÓN EN VIVIENDA SITA EN AVDA LA LOSTRA Nº 77 EN NOÁIN, PARCELA 2/1312/2/1, J.I.D.M.	1246/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0035	03/04/2024 15:12	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE PARA REPARAR RAMPA DE ACCESO A GARAJE DE EDIFICIO SITO EN AVDA LA LOSTRA Nº 2 EN NOÁIN, PARCELA 2/1339, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA LA LOSTRA 2-6 Y RÍO IRATI 1-5	1118/2024

B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-0326	25/03/2024 9:27	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1023/2024 -- C.B._ DII y liquidación recibo IAE	1023/2024
RESOLUCION 2024-0327	25/03/2024 10:48	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 830/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU D.C.U.	830/2024
RESOLUCION 2024-0328	25/03/2024 13:37	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1116/2024 -- Expediente solicitud exención por discapacidad ITVM 7545-DJT D. A.P.A.C.	1116/2024
RESOLUCION 2024-0329	25/03/2024 13:43	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE – P.C.	1966/2021
RESOLUCION 2024-0330	25/03/2024 13:43	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE – M.E.J.	1966/2021
RESOLUCION 2024-0331	25/03/2024 13:44	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE – V.T.G.	1966/2021



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0333	26/03/2024 1:37	SIA 2142738 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2346/2020 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA MARIA EUGENIA RUIZ MOLINA Y F.J.D.C.V.	2346/2020
RESOLUCION 2024-0336	26/03/2024 10:35	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 87/2024 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE COPROPIETARIOS CL MERINDAD DE TUDELA 2 - 4 Y MERINDAD DE PAMPLONA 1.	87/2024
RESOLUCION 2024-0337	26/03/2024 11:00	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 859/2024 -- GRUPO EMPRESARIAL EFICIENCIA ENERGETICA, SL -- Contrato menor de servicios - PROYECTO INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO COMPARTIDO CPEIP ..	859/2024
RESOLUCION 2024-0338	26/03/2024 11:00	Expediente 869/2024 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL: A.F.A.V. Y L.F.M.C. EL 22 DE MARZO DE 2024, A LAS 12:00 H.	869/2024
RESOLUCION 2024-0339	26/03/2024 12:28	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 87/2024 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES COPROPIETARIOS CL MERINDAD DE TUDELA 2 - 4 Y MERINDAD DE PAMPLONA 1.	87/2024
RESOLUCION 2024-0341	26/03/2024 15:17	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 549/2024 -- I.B.O., IM Audiovideo e iluminación profesional, DROTXA CULTURA SL -- Contrato menor de sumin...	549/2024
RESOLUCION 2024-0342	27/03/2024 8:42	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 960/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.A.M.	960/2024
RESOLUCION 2024-0343	27/03/2024 8:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 960/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.O.S.	960/2024
RESOLUCION 2024-0344	27/03/2024 10:01	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1144/2024 -- MIGUEL AGORRETA FERNANDEZ -- M.A.F._ pago recibo por cajero	1144/2024
RESOLUCION 2024-0345	27/03/2024 10:14	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 653/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU.	653/2024
RESOLUCION 2024-0346	27/03/2024 10:14	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 653/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU.	653/2024
RESOLUCION 2024-0348	27/03/2024 12:33	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1143/2024 -- AISLAMIENTOS SAN FERMIN_ Solicitan devolución de embargos recibos vehículos	1143/2024
RESOLUCION 2024-0349	27/03/2024 14:17	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1055/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU GUBERTINI ARMENDARIZ SL.	1055/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0350	27/03/2024 14:24	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 87/2024 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES COPROPIETARIOS CL MERINDAD DE TUDELA 2 - 4 Y MERINDAD DE PAMPLONA 1.	87/2024
RESOLUCION 2024-0351	02/04/2024 9:30	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1180/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU C.S.C.	1180/2024
RESOLUCION 2024-0352	02/04/2024 10:00	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3017210 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 852/2024 -- Prórroga del contrato SERVICIO DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BI...	852/2024
RESOLUCION 2024-0353	02/04/2024 10:02	SIA 2176092 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 900/2024 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA D.T.I. Y E.M.M.	900/2024
RESOLUCION 2024-0354	02/04/2024 10:06	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 568/2024 -- STANDS NAVARRA SL, PASCUALIN ESTRUCTURES STAGE TECHNOLOGY S.L., INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, ...	568/2024
RESOLUCION 2024-0355	02/04/2024 10:06	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3017210 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 844/2024 -- Prorroga Contrato SERVICIO DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN DE LA PROGRAM...	844/2024
RESOLUCION 2024-0363	03/04/2024 8:47	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- DIA DE MAYORDOMOS 2024 - 11 MAYO	1135/2024
RESOLUCION 2024-0365	03/04/2024 14:57	NA0701 - Expedientes de modificación de crédito -- SIA 2142724 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1212/2024 -- Modif. Presup. nº 11: Transf. de crédito persianas esc. Música -- Resolución PR/2024/60 - Transferencia de crédito	1212/2024
RESOLUCION 2024-0366	03/04/2024 15:03	NA0118 - Expedientes personales -- SIA 2142630 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 53/2024 -- Solicitud de Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Pamplona. Policía B.R.G.B.	53/2024
RESOLUCION 2024-0367	04/04/2024 9:47	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4113/2021 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA SA.	4113/2021
RESOLUCION 2024-0369	04/04/2024 14:15	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1226/2024 -- OBRAS Y SERVICIOS BIDEZARRA S.L., JOSE ALVAREZ BORRAS -- FRACC 2024 IVTM	1226/2024
RESOLUCION 2024-0372	05/04/2024 13:17	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1239/2024 --DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU GIRLENE SERVICIOS SL.	1239/2024
RESOLUCION 2024-0373	05/04/2024 14:49	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 99. ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL -- Expediente 3866/2023 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CENTRO CÍVICO VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL SL.	3866/2023
RESOLUCION 2024-0374	05/04/2024 21:00	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1210/2024 -- J.C.V.V., M.E.C.P. -- Solicitan fraccionamiento deuda	1210/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

RESOLUCION 2024-0375	05/04/2024 21:00	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1210/2024 -- J.C.V.V., M.E.C.P. -- Solicitan fraccionamiento deuda	1210/2024
RESOLUCION 2024-0376 [08/04/2024 8:54	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1189/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE SLU.	1189/2024
RESOLUCION 2024-0377	08/04/2024 8:56	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1247/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.P.V.	1247/2024
RESOLUCION 2024-0378	08/04/2024 8:56	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1247/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.M.P.M.	1247/2024
RESOLUCION 2024-0381	08/04/2024 10:29	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0382	08/04/2024 11:09	SIA 2176092 -- 10. CATASTRO -- Expediente 920/2024 -- M.A.U.S. -- SOLICITA QUE SE CORRIJA EL ERROR DE CATASTRO PORQUE EL SUELO ES SUYO PERO LA VIVIENDA ES DE SU HIJO N.G.U.	920/2024
RESOLUCION 2024-0384	08/04/2024 15:35	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1252/2024 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: H.J.C. EXPTE 10/2024.	1252/2024
RESOLUCION 2024-0385	08/04/2024 15:36	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1252/2024 -- RESOLUCIÓN INCOACION INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: S.J.C. EXPTE 10/2024.	1252/2024
RESOLUCION 2024-0386	08/04/2024 15:36	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1252/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: R.J.C.. EXPTE 10/2024.	1252/2024
RESOLUCION 2024-0387	08/04/2024 15:36	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1252/2024 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN INICIO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: M.J.C. EXPTE 10/2024.	1252/2024
RESOLUCION 2024-0388	08/04/2024 15:36	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1252/2024 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: C.C. EXPTE 10/2024.	1252/2024
RESOLUCION 2024-0389	08/04/2024 15:36	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1252/2024 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: J.J.J. EXPTE 10/2024.	1252/2024
RESOLUCION 2024-0391	08/04/2024 15:36	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1232/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: LA.R.M. EXPTE 009/2024 --	1232/2024
RESOLUCION 2024-0392	09/04/2024 8:17	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1258/2024 -- RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: S.K.N. EXPTE 11/2024	1258/2024
RESOLUCION 2024-0394	09/04/2024 11:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1077/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU F.J.P.Y.	1077/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

RESOLUCION 2024-0395	09/04/2024 11:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1077/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU L.G.C.	1077/2024
RESOLUCION 2024-0396	10/04/2024 9:48	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3351/2023 Resolución expte. caducidad inscripción Padrón de Habitantes de K.P.F. EXPTE. 69/2023	3351/2023
RESOLUCION 2024-0397	10/04/2024 9:49	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3781/2023 Resolución Caducidad inscripción Padrón Municipal de Habitantes S.D.H. EXPTE. 72/2023	3781/2023
RESOLUCION 2024-0398	10/04/2024 9:49	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3782/2023 --Resolución caducidad inscripción en Padrón de Habitantes C.F.D.V. EXPTE. 73/2023	3782/2023
RESOLUCION 2024-0400	10/04/2024 9:50	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3783/2023 -- Resolución caducidad inscripción Padrón de Habitantes de X.S.H.B. EXPTE. 74/2023 Fichero INE H31088IA.A23	3783/2023
RESOLUCION 2024-0401	10/04/2024 9:50	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 4003/2023 -Resolución caducidad inscripción Padrón de Habitantes de Y.S.V.O. EXPTE. 81/2023 Fichero.	4003/2023
RESOLUCION 2024-0402	10/04/2024 10:55	NA0141 - Expedientes de provisión de puestos -- SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2940/2023 -- L.M.V.G.	2940/2023
RESOLUCION 2024-0403	10/04/2024 11:27	SIA 3047884 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1082/2024 -- M.A.M.G. -- GARANTÍA: Solicitud devolución fianza	1082/2024
RESOLUCION 2024-0404	10/04/2024 13:22	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3916/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS	3916/2022
RESOLUCION 2024-0408	10/04/2024 14:51	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3916/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL	3916/2022
RESOLUCION 2024-0411	10/04/2024 19:11	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1286/2024 -- P3108801F PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MUSICA JULIAN GAYARRE -- USOS CASA CULTURA ANTIGUA	1286/2024
RESOLUCION 2024-0412	10/04/2024 19:11	SIA 2142604 -- 24. JEFE DE POLICIA -- Expediente 713/2024 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN VEHÍCULO HÍBRIDO PARA POLICÍA MUNICIPAL	713/2024
RESOLUCION 2024-0414	11/04/2024 9:23	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 288/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU KIMBOLTON INVEST SL	288/2024
RESOLUCION 2024-0415	11/04/2024 9:24	SIA 2142656 -- 10. CATASTRO -- Expediente 2379/2023 --RESOLUCIÓN ALTA PORTALES DISEMINADOS	2379/2023
RESOLUCION 2024-0420	11/04/2024 12:08	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 724/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA	724/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0422	11/04/2024 12:09	SIA 2176108 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4173/2022 -- RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN IMPORTES CONTRIBUCIÓN E.R.G.J. Y P.E.E.	4173/2022
RESOLUCION 2024-0423	11/04/2024 12:10	SIA 2142607 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1314/2024 -- AMPLIACION HORARIO FIESTAS 2024	1314/2024
RESOLUCION 2024-0424	11/04/2024 12:24	SIA 2142688 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 1211/2024 -- RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN TORNEO BENÉFICO NOÁIN PÁDEL CLUB	1211/2024
RESOLUCION 2024-0425	11/04/2024 13:04	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3309/2023 -- RESOLUCIÓN TAN M.M.C.	3309/2023
RESOLUCION 2024-0426	11/04/2024 13:06	SIA 2176092 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 1134/2024 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA CONTRIBUCIÓN CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE SL.	1134/2024
RESOLUCION 2024-0427	11/04/2024 19:30	NA0625 - Expedientes de festejos -- SIA 2142717 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 2891/2023 -- G31162373 ASOCIACION INDUSTRIALES FERIANTES DENAVARRA -- PLIEGO BARRACAS-RECINTO FERIAL 2024	2891/2023
RESOLUCION 2024-0428	12/04/2024 8:15	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos -- SIA 2176108 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 796/2024 -- Tribunal Administrativo de Navarra -- RECURSO ALZADA Nº 23-02434 RESOLUCION REMISION EXPTE AL TAN	796/2024
RESOLUCION 2024-0429	12/04/2024 8:33	NA0140 - Expedientes de acceso -- SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1324/2024 -- Convocatoria provisión en promoción interna restringida, por concurso-oposición, de 1 plaza de Oficial de servicios múltiples, Nivel c. 2024	1324/2024
RESOLUCION 2024-0430	12/04/2024 13:53	NA0008 - Expedientes de cargos municipales -- SIA 2142572 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 3148/2023 -- RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE ALCALDÍA POR AUSENCIA.	3148/2023
RESOLUCION 2024-0434	13/04/2024 12:24	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1342/2024 -- Expediente reconocimiento antigüedad y ayuda familiar Doña S.D.B.A. año 2024	1342/2024
RESOLUCION 2024-0435	15/04/2024 18:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1106/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.J.E.	1106/2024
RESOLUCION 2024-0436	15/04/2024 18:04	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1368/2024 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE REAL 38.	1368/2024
RESOLUCION 2024-0437	15/04/2024 19:18	SIA 2142643 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 1356/2024 -- Convocatoria Subvención Colectivos del Consejo sectorial de Cultura 2024	1356/2024
RESOLUCION 2024-0438	15/04/2024 19:35	SIA 2142643 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 1356/2024 -- Convocatoria Subvención Colectivos del Consejo sectorial de Cultura 2024	1356/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

RESOLUCION 2024-0440	16/04/2024 9:11	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 824/2024 --MATRIMONIO CIVIL E.T. Y D.G.M. sábado 20/04/24 13H - RESOLUCION DELEGACION	824/2024
RESOLUCION 2024-0441	16/04/2024 9:13	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1153/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.A.R.F.	1153/2024
RESOLUCION 2024-0442	16/04/2024 9:14	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1153/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU S.M.L.M.	1153/2024
RESOLUCION 2024-0448	16/04/2024 13:48	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 1115/2024 -- CIRIMA ELECTRICIDAD S.L., MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, MONTAJES ELECTRICOS URROBI, S.L. -- Contrato menor de servi...	1115/2024
RESOLUCION 2024-0449	16/04/2024 13:49	SIA 2176190 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1217/2024 -- TRANSPORTES MARTINEZ SOUTO SL EN LIQUIDACION -- TRANSPORTES MARTINEZ SOUTO, SL_ Recurso de Reposición	1217/2024
	16/04/2024 14:38	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1375/2024 -- A.H.G. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Devolución embargo hacienda mayo 2023	1375/2024
RESOLUCION 2024-0452	17/04/2024 10:47	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1254/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.J.B.S.	1254/2024
RESOLUCION 2024-0454	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3118/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: A.S.Z. EXPTE 23/2023	3118/2023
RESOLUCION 2024-0455	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3118/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: J.S.C. EXPTE 23/2023	3118/2023
RESOLUCION 2024-0456	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3118/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: M.Z.S. EXPTE. 23/2023	3118/2023
RESOLUCION 2024-0457	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3082/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN HABITANTES: I.E.G. EXPTE 22/2023	3082/2023
RESOLUCION 2024-0458	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3082/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN HABITANTES: Z.E.G. EXPTE 22/2023	3082/2023
RESOLUCION 2024-0459	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3190/2023 -- RESOLUCIÓNBAJA OFICIO PADRON HABITANTES: K.J.J. EXPTE 24/2023.	3190/2023
RESOLUCION 2024-0460	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3082/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN HABITANTES: R.E.G. EXPTE 22/2023	3082/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0461	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3082/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN HABITANTES: Z.E.O. EXPTE 22/2023	3082/2023
RESOLUCION 2024-0462	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3082/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN HABITANTES: S.E.G.B. EXPTE 22/2023	3082/2023
RESOLUCION 2024-0463	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3354/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: F.A.C.A. ERROR 143. EXPTE 26/2023	3354/2023
RESOLUCION 2024-0464	18/04/2024 11:34	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2275/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN DE HABITANTES: K.D.D. ERROR 143	2275/2023
RESOLUCION 2024-0465	18/04/2024 11:35	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3190/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: O.J. EXPTE 24/2023	3190/2023
RESOLUCION 2024-0466	18/04/2024 11:35	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1831/2023 -- RESOLUCIÓN BAJA DE OFICIO PADRÓN DE HABITANTES: F.G.R. EXPTE 16/2023	1831/2023
RESOLUCION 2024-0467	18/04/2024 11:35	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1831/2023 -- RESOLUCION BAJA DE OFICIO PADRÓN DE HABITANTES: X.M.G. EXPTE 16/2023	1831/2023
RESOLUCION 2024-0468	18/04/2024 12:57	NA0118 - Expedientes personales -- SIA 2142630 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1155/2024 --- Expediente solicitud excedencia especial Doña N.B.R. desde 6 de mayo de 2024	1155/2024
RESOLUCION 2024-0469	18/04/2024 14:48	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1228/2024 -- E.S.M. -- Solicitud fraccionamiento	1228/2024
RESOLUCION 2024-0471	19/04/2024 11:02	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0472	19/04/2024 11:47	NA0118 - Expedientes personales -- SIA 2142630 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1155/2024 -- N.B.R., UCAR ASESORES SL	1155/2024
RESOLUCION 2024-0473	19/04/2024 12:46	NA0088 - Expedientes de arrendamiento de bienes -- SIA 2142613 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3439/2023	3439/2023
RESOLUCION 2024-0474	19/04/2024 13:56	SIA 2176077 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1447/2024 -- CONCESIÓN DE MEDALLAS DE SERVICIOS DISTINGUIDOS FIESTA POLICA MUNICIPAL 2024	1447/2024
RESOLUCION 2024-0475	19/04/2024 13:57	SIA 2176077 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1447/2024 -- CONCESIÓN DE MEDALLAS DE SERVICIOS DISTINGUIDOS FIESTA POLICIA MUNICIPAL 2024	1447/2024
RESOLUCION 2024-0476	19/04/2024 15:57	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1441/2024 --RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: D.G.A. ERROR 143. FICHERO H31088IA.B23. EXPTE 015/2024	1441/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

RESOLUCION 2024-0477	19/04/2024 15:57	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1439/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: A.D.S.S. ERROR 141. EXPTE 014/2023	1439/2024
RESOLUCION 2024-0478	19/04/2024 15:57	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1437/2024 --RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: N.Y.M. (ERROR 141) FICHERO H31088IA.B23 EXPTE. 013/2024	1437/2024
RESOLUCION 2024-0479	19/04/2024 15:57	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1436/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: PA.E.Y.B., (ERROR 141) FICHERO H31088IA.023. EXPTE 12/2024	1436/2024
RESOLUCION 2024-0480	22/04/2024 9:24	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1457/2024 -- Expediente solicitud reintegro gastos de renovación de carnet de conducir D. F.E.S.	1457/2024
RESOLUCION 2024-0482	22/04/2024 16:04	NA0697 - Mandamientos de pago -- SIA 2235615 -- 05.05. CONTABILIDAD -- Expediente 1409/2024 -- DONATIVO A LA IGLESIA DIA DE LA PROCESION ARCANGEL SAN MIGUEL	1409/2024
RESOLUCION 2024-0486	23/04/2024 9:07	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- BSK SOCIEDAD COOPERATIVA	1966/2021
RESOLUCION 2024-0487	23/04/2024 9:07	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- ASCOGEKO SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0488	23/04/2024 9:07	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- LABORES ULTRA REDUCTIVOS ZZ SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0489	23/04/2024 9:08	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- APLICACIONES UTILES SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0490	23/04/2024 9:14	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- FERNAN MANOLO SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0491	23/04/2024 9:14	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- TIDIBI IBERIA SLU	1966/2021
RESOLUCION 2024-0492	23/04/2024 9:17	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- VENTANAS ARGAS SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0493	23/04/2024 9:17	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- INDUSTRIAS PABARA SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0494	23/04/2024 9:17	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- ECOMODULAR SYSTEM SL	1966/2021



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0495	23/04/2024 9:17	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- CHIMENEAS MENAJES ORTEGA SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0496	23/04/2024 9:18	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE -- BAJA DEFINITIVA MARBEKI REPARACION SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-0497	23/04/2024 11:06	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1478/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente anulación IVTM P2388BDD por duplicado con 3838LSH D. A.H.F.	1478/2024
RESOLUCION 2024-0498	23/04/2024 11:29	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1483/2024 -- M.A.D.L.R.B. -- FRACCIONAMIENTO 2024 IVTM	1483/2024
RESOLUCION 2024-0500	24/04/2024 11:02	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1444/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: S.H.T., EXPTE 16/2024.	1444/2024
RESOLUCION 2024-0501	24/04/2024 11:02	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1444/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: Q.R.S. EXPTE 16/2024.	1444/2024
RESOLUCION 2024-0502	24/04/2024 11:20	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1497/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2024 9948-BYP D. P.N.	1497/2024
RESOLUCION 2024-0503	24/04/2024 11:22	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1495/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: D.A.P.P. EXPTE 17/2024.	1495/2024
RESOLUCION 2024-0504	24/04/2024 11:24	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1493/2024 -- Expediente solicitud exención por maquinaria agrícola IVTM E-1568-BGK D. E.E.A.	1493/2024

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 3 DE LA PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2024.- (EXPTE. Nº 1555/2024)

Punto nº 3 - Video-Acta

Sr. Zurdo, en nombre de PSN/PSOE, manifiesta que, al tratarse de varias plazas las referidas a este punto del orden del día, propone que se vote por separado. Motiva esta petición en que en el primer punto, plaza de técnica de euskera, no consta informe técnico del servicio como si aparece en el segundo, plazas de oficial administrativo adscritas a Urbanismo. Añade que él votó en contra en el punto de la modificación presupuestaria para



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

el incremento de la jornada de técnica de euskera incluida en el pleno anterior y no consta el sentido de su voto en este punto del orden del día, solicitando su corrección.

Sr. Alcalde le responde que se subsanará este error, ya que se aprobó por mayoría (12 votos a favor y 1 en contra Sr. Zurdo). En cuanto a la ausencia de informe técnico, le recuerda que en la sesión anterior se incluyó informe de Intervención y Memoria para justificar el incremento de jornada de la técnica de euskera. Por último, entiende que si se trata de un único expediente en el orden del día no tiene mucho sentido el votar de forma individualizada el mismo.

Sr. Lanz añade que la técnica de euskera ha preparado un dossier con todos los informes de actividades y subvenciones que va a tramitar, lo que justifica la ampliación de esta jornada y la puede solicitar en cualquier momento a la referida empleada.

Sr. Navarro, en nombre de AINE, manifiesta que no funciona su micrófono y que si no se resuelve esta cuestión técnica debiera suspenderse el Pleno.

Siendo las 19:13:24 se hace un receso para intentar solventar este problema técnico.

Se reanuda la sesión siendo las 19:17:41 horas de la tarde.

Sr. Alcalde informa que, una vez resuelta esta incidencia, pese a ello no era causa para suspender un Pleno. Si no hubiera funcionado el micrófono se hubiera podido celebrar de todos modos.

Añade que no le importa votar por separado los dos expedientes de este punto del orden del día si todos los Corporativos están de acuerdo.

a) En sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2024 se acordó por mayoría (12 votos a favor UPN, ALDATU, AINE, SV y 1 voto en contra PSN/PSOE) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 964/2024, destinado a la ampliación de la jornada de la plaza 2.38 denominada "Técnico/a de Euskera" de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) hasta alcanzar el 100%, jornada completa, expediente nº 964/2024.

Este acuerdo fue publicado el en tablón de anuncios con fecha 18 de abril de 2024.

No obstante, y para poder tramitar la oportuna modificación contractual y entrada en vigor de esta jornada, suponiendo una modificación sustancial a la plaza, procede la incoación del expediente nº 3 de modificación de Plantilla Orgánica año 2024, expediente nº 1555/2024.

REDACCIÓN ACTUAL:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

COMPLEMENTOS													
NÚMERO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	SITUACIÓN
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS													
2.38	Técnico/a de euskera	L	B	CO									V – 50%

CUADRO DE ABREVIATURAS
CARÁCTER E: eventual. F: funcionario. L: laboral.
FORMA DE PROVISIÓN CM: concurso de méritos. CO: concurso oposición. COR: concurso oposición restringido. LD: libre designación. O: oposición.
SITUACIÓN V: vacante. E: a extinguir.
COMPLEMENTOS A: complemento de nivel. B: complemento de puesto de trabajo. C: complemento de incompatibilidad. D: complemento específico. E: complemento de especial riesgo. F: complemento de jornada partida. G: complemento de responsabilidad. H: complemento de dedicación.

REDACCIÓN PROPUESTA:

COMPLEMENTOS													
NÚMERO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	SITUACIÓN
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS													
2.38	Técnico/a de euskera	L	B	CO									V

CUADRO DE ABREVIATURAS
CARÁCTER E: eventual. F: funcionario. L: laboral.
FORMA DE PROVISIÓN



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

CM: concurso de méritos.
CO: concurso oposición.
COR: concurso oposición restringido.
LD: libre designación.
O: oposición.

SITUACIÓN

V: vacante.
E: a extinguir.

COMPLEMENTOS

A: complemento de nivel.
B: complemento de puesto de trabajo.
C: complemento de incompatibilidad.
D: complemento específico.
E: complemento de especial riesgo.
F: complemento de jornada partida.
G: complemento de responsabilidad.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 3 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

Modificación nº 3.a) de la Plantilla Orgánica de 2024.

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales emito informe sobre los extremos que se precisarán en base a los siguientes

ANTECEDENTES

En relación con la propuesta de incorporar a la plantilla para el ejercicio de 2024, consistente en una nueva plaza:

Plaza 2.38. Técnico de Euskera, Nivel B, de “Vacante 50 % jornada” pasa a “Vacante” (jornada completa).

Corresponde al Jefe de la Dependencia informar en los expedientes cuya tramitación sea de su competencia, exponiendo las disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio. En cumplimiento de este deber tengo el honor de emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- La propuesta ha de ser negociada con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, en los términos del art. 80 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993.

SEGUNDO.- En relación a la plantilla, dispone el art. 126.1 del Texto Refundido de Régimen Local que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto- y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

TERCERO.- Tanto a la plantilla como a la relación de puestos de trabajo habrá de dárseles la publicidad legalmente establecida (art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local), remitiéndose copia de las mismas tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma. Entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

CUARTO.- Corresponde al Pleno de la Corporación adoptar este acuerdo conforme a lo dispuesto en el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación nº 3 de la Plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) del año 2024, que se expresa anteriormente de ampliación de la jornada de la Técnica de Euskera.

SEGUNDO.- Iniciar un trámite de información pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Navarra por quince días a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se estimará aprobada definitivamente la modificación.

TERCERO.- Remitir copia de la modificación de la Plantilla a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, una vez aprobada definitivamente, así como publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (12 votos a favor UPN, ALDATU, AINE, SV y 1 voto en contra PSN/PSOE) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente nº 3.a) de modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2024.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

b) Visto el informe de la responsable del Área de Urbanismo de fecha 30 de abril de 2024, que indica lo siguiente:

INFORME DE ESTADO ACTUAL Y NECESIDADES ADMINISTRACIÓN ÁREA DE URBANISMO

Una vez recibido el informe de la Mutua “ QUALTIS” en relación con la aptitud de la empleada doña Teresa Monreal Pérez de Ciriza (NÚMERO DE PLAZA 2.4 DE LA PLANTILLA)y transcurrido un periodo en el cual he valorado de manera conjunta ella su situación emito el siguiente informe de estado actual de la administración y las necesidades de esta;

1. ESTADO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN URBANISMO

Actualmente el personal administrativo asociado al área de urbanismo es el siguiente;

PLAZA 2.4 DE LA PLANTILLA ORGÁNICA- OFICIAL ADMINISTRATIVO URBANISMO

Su titular es Doña T.M.P.D.C., recientemente incorporada tras un periodo de IT de 545 días que pasó a baja en el ayuntamiento con fecha 8/08/2023, tras la Resolución desestimatoria de Incapacidad. Mientras se resuelve su aptitud para el puesto por la Mutua, las funciones asociadas a la plaza se están cubriendo con una persona contratada para 4 meses (periodo en el que se estimaba resolver la situación de la titular de la plaza).

OFICIAL ADMINISTRATIVO -CONTRATO ADMINISTRATIVO DE 6 MESES

Actualmente hay una trabajadora contratada por un periodo de 6 meses que finaliza el próximo 10 de junio como resultado de las necesidades valoradas en mi informe de fecha XXX.

OFICIAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENTE ALCALDIA- CON DEDICACIÓN PARCIAL A URBANISMO.

Gestiona los expedientes de Actividad Clasificada y obras asociadas a la actividad.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO- con dedicación parcial

Apoyo a coordinación de servicios múltiples (calles, jardines, instalaciones y edificios) a la arquitecta municipal .

2. VALORACIÓN DE LA APTITUD DE DOÑA T.M.P.D.C. PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ASOCIADAS A SU PLAZA.

Se ha recibido la valoración de la mutua (QUALTIS) en la cual se concluye que la empleada es APTA CON RESERVAS para su puesto, englobado en Personal de oficina y recepcionista).

Las reservas señaladas son;

- Se recomienda hacer descansos visuales de 20 minutos de exposición a pantallas.
- Se recomienda alternar tareas durante su jornada laboral para disminuir el tiempo continuado de exposición a pantallas.

Tal y como era previsible las limitaciones que presenta la empleada plantea su aptitud para el puesto con reservas.

La plaza que ostenta de Oficial de Urbanismo es un puesto de trabajo de oficina que no permite llevar a cabo las condiciones establecidas en el informe médico.

3. SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE DESARROLLO URBANÍSTICO DE NOAIN VALLE DE ELORZ

Entre los años 2006-2011, la estructura administrativa de urbanismo contaba con 2 oficiales de urbanismo pasando a ser de uno a partir del año 2011.

Desde el año 2020 se viene notando un incremento notable de la actividad urbanística dentro del municipio tal y como informé con fecha 20/10/2023: Dicho incremento ha empezado a materializarse de manera exponencial en los expedientes urbanísticos que se están gestionando;

1. Licencias de obras y de Actividades Clasificadas.
2. Licitaciones de Asistencia Técnica, Obra y de Suministros (Reforma Vestuarios Colegio, Pavimentación con redes Plaza San Miguel, Nueva Piscina, Nuevas instalaciones deportivas, etc.)
3. Tramitación de expedientes de Planeamiento de desarrollos residenciales. (Serrería Esparza, Mepansa, Área 5 de Noain)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

4. Tramitación de expedientes de desarrollos industriales. (Modificación Área 7 de Torres de Elorz, 3 Fase Ciudad del Transporte, Reconversión Polígono Mocholi).

5. Psis Parque Fluvial Río Elorz

La calendarización que se maneja el área para todas estas actuaciones es hasta 2027/2028.

A su vez la previsión de actuaciones singulares como la Planta Hidroeléctrica reversible de ACCIONA abarcaría un periodo mayor (mínimo 10 años) durante los cuales de manera colateral se prevé una incidencia directa en la actividad urbanística.

4. NECESIDADES

A la vista de lo anteriormente expuesto, está claro que la administración del área necesita estar operativa con una cantidad de trabajo que supera de manera significativa la de años anteriores y que la infraestructura con la que se cuenta no es suficiente para poder mantener de manera sólida la gestión municipal del Área de Urbanismo.

Es por ello por lo que propongo las siguientes necesidades, que vienen a replicar la organización que hubo en su día;

OFICIAL 1 (plaza nº2,4 de plantilla orgánica).

FUNCIONES

- RESPONSABLE ADMISITRACIÓN URBANISMO
- COMISIÓN DE URBANISMO
- GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO
- GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANEAMIENTO
- GESTIÓN DE LICITACIONES DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.
- GESTIÓN DE AGENDA DE URBANISMO DE EXPEDIENTES A SU CARGO(SE AGENDAN TODAS LA CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL AREA; BOLETÍN, PLAZOS, SUBVENCIONES, VACACIONES, COMISIONES ETC.)
- ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SUS EXPEDIENTES A SU CARGO, PRESENCIALMENTE, POR TELÉFONO Y POR CORREO ELECTRÓNICO.
- AGENDA ARQUITECTOS
- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

OFICIAL 2 (de nueva creación)

FUNCIONES



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- APOYO A OFICIAL 1 EN TODO LO QUE CONSIDERE (TIENE QUE SER CAPAZ DE EN PERIODOS DE VACACIONES SUSTITUIRLA)
 - SUSTITUCIÓN EN VACACIONES
 - GESTIÓN EXPEDIENTES LICENCIAS DE OBRAS MENORES Y DECLARACIONES RESPONSABLES
 - GESTIÓN DE AGENDA DE URBANISMO DE EXPEDIENTES A SU CARGO(SE AGENDAN TODAS LA CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL AREA; BOLETÍN, PLAZOS, SUBVENCIONES, VACACIONES, COMISIONES ETC.)
 - APOYO A LA OFICIAL ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA LAS ACTIVIDADES CLASIFICADAS-
 - APOYO EN EL CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS A LA ARQUITECTA MUNICIPAL
 - ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SUS EXPEDIENTES A SU CARGO, PRESENCIALMENTE, POR TELÉFONO Y POR CORREO ELECTRÓNICO.
- OFICIAL 3.DEDICACIÓN PARCIAL ACTUAL FUNCIONES
- GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CLASIFICAS Y UNIFICADAS
 - GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES
 - GESTIÓN AGENDA INGENIERO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO URBANISMO.
FUNCIONES

- APOYO A COORDINACIÓN DE SSM (INTERLOCUCIÓN DE ENCARGADOS Y DESPACHO CON ARQUITECTA MUNICIPAL)
- OCUPACIÓN SUELO (OBRAS, MERCADILLO, TERRAZAS, VADOS)
- GESTIÓN DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTRO, OBRAS Y ASISTENCIA
- GESTIÓN DE ALQUILER DE LOCALES MUNICIPALES
- APOYO CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS A ARQUITECTA MUNICIPAL

TERESA MONREAL PÉREZ DE CIRIZA. Nueva creación?????-

- GESTIÓN ARCHIVO (LOCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y ORDEN DE LO EXISTENTE Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO PARA SUBIR A GESTIONA)
- APOYO A AUXILIAR ADMINISTRATIVO COLOCACIÓN DE CARTELERÍA DE DEPORTES, CULTURA Y AGENDA 2030.
- APOYO A GESTIÓN DE BAJAS DE IAE
- ENTREGA CORREO
- SUSTITUCIÓN DEL PUESTO DE RECEPCIÓN CUANDO BREIXO NO ESTÁ
- ATENCIÓN A PÚBLICO EN CONSULTAS DE EXPEDIENTES DE URBANISMO



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- BREIXO PUEDE DEDICARSE MÁS AL APOYO -COORDINACIÓN DE SM Y TERESA MÁS EN SU PUESTO
 - SUSTITUIR A BREIXO EN RECEPCIÓN DURANTE VACACIONES.
- ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIALMENTE, POR TELÉFONO Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE EXPEDIENTES SOLICITADOS.

Por los motivos anteriormente expuestos, se solicita que se atienda la demanda expuesta de manera urgente para que el servicio no se vea afectado.

SITUACIÓN PROPUESTA:

COMPLEMENTOS													
NÚMERO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	SITUACIÓN
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS													
2.14	Oficial administrativo	F	C	CO	15	28,52							V
2.16	Oficial administrativo	F	C	CO	15	15,00							V

CUADRO DE ABREVIATURAS

CARÁCTER

E: eventual.
F: funcionario.
L: laboral.

FORMA DE PROVISIÓN

CM: concurso de méritos.
CO: concurso oposición.
COR: concurso oposición restringido.
LD: libre designación.
O: oposición.

SITUACIÓN

V: vacante.
E: a extinguir.

COMPLEMENTOS

A: complemento de nivel.
B: complemento de puesto de trabajo.
C: complemento de incompatibilidad.
D: complemento específico.
E: complemento de especial riesgo.
F: complemento de jornada partida.
G: complemento de responsabilidad.
H: complemento de dedicación.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 3 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

Modificación nº 3.b) de la plantilla orgánica de 2024.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales emito informe sobre los extremos que se precisarán en base a los siguientes

ANTECEDENTES

En relación con la propuesta que se incorpora a la plantilla para el ejercicio de 2024, consistentes en dos nuevas plazas:

- 2.14: Oficial administrativo. Funcionario. Nivel C. Forma de provisión Concurso-oposición. Complemento nivel 15 %, complemento de puesto de trabajo 28,52 %.
- 2.16. Oficial administrativo. Funcionario. Nivel C. Forma de provisión Concurso-Oposición. Complemento de nivel 15 %. Complemento de puesto de trabajo 15 %.

Corresponde al Jefe de la Dependencia informar en los expedientes cuya tramitación sea de su competencia, exponiendo las disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio. En cumplimiento de este deber tengo el honor de emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- La propuesta ha de ser negociada con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, en los términos del art. 80 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993.

SEGUNDO.- En relación a la plantilla, dispone el [art. 126.1 del Texto Refundido de Régimen Local](#) que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto- y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

TERCERO.- Tanto a la plantilla como a la relación de puestos de trabajo habrá de dárseles la publicidad legalmente establecida ([art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local](#)), remitiéndose copia de las mismas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. La modificación entrará en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el [art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril](#), reguladora de las bases del régimen local.

CUARTO.- Corresponde al Pleno de la Corporación adoptar este acuerdo conforme a lo dispuesto en el [art. 22.2 i\) de la Ley 7/1985, de 2 de abril](#).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación nº 4 de la Plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) del año 2024 , que se expresa anteriormente de la creación de 2 nuevas plazas de Oficial Administrativo.

SEGUNDO.- Iniciar un trámite de información pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Navarra por quince días a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se estimará aprobada definitivamente la modificación.

TERCERO.- Remitir copia de la modificación de la Plantilla a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, una vez aprobada definitivamente, así como publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente nº 3.b) de modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2024.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRAS DE POBLACIÓN OFICIAL A FECHA 1 DE ENERO DE 2024.- (EXPTE. 3836/2023)

[Punto nº 4 - Video-Acta](#)

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, remite con fecha 18 de marzo de 2024, Registro entrada 2024-E-RC-917, escrito que indica lo siguiente:

Ref. Rev. 1-1-24 FINCO Pamplona/Iruña, 18 de marzo de 2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, se comunica lo siguiente:

Una vez incorporada en la base del INE la información contenida en los ficheros mensuales de variaciones padronales remitidos por los Ayuntamientos antes del 6 de marzo, según lo previsto en el calendario anual publicado en IDA- Padrón, y puestos a disposición en IDA-web los ficheros de devolución del mes de marzo: HppmmmlA.324, se da por finalizada la coordinación de las variaciones del año anterior.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la información especificada en el apartado III de la Resolución de 20 de julio de 2018, se procede a la comunicación **de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2024 resultante para ese municipio: 8462 habitantes.**

Según lo dispuesto en el apartado VI de la citada Resolución, y conforme al calendario anual aprobado, el Ayuntamiento remitirá electrónicamente a la correspondiente Delegación Provincial de INE, **hasta el 15 de abril**, oficio en el que se especifique únicamente la población resultante para su municipio referida a 1 de enero. Además, para que los posibles reparos que hubiera de formular el INE puedan detallarse a nivel de registro, se enviará el fichero C31088A1.04, copia del Padrón completo a 1 de enero del que se haya deducido la cifra, ajustado a las especificaciones técnicas que se describen en anexo 1 de la Resolución de referencia, mediante el aplicativo IDA- Padrón (único medio admitido para intercambiar los ficheros del procedimiento de cifras, según lo establecido en el apartado V de la misma Resolución). En caso de que el citado fichero no supere la validación prevista en el apartado VII de la Resolución (que el INE efectuará con carácter inmediato), **o contenga errores invalidantes**, el Ayuntamiento dispondrá de un nuevo plazo para el envío de sucesivos ficheros, a través de IDA- Padrón, siempre y cuando no se supere la fecha del 22 de abril de 2024 (plazo máximo improrrogable de recepción).

Se hace especial hincapié en la conveniencia de que el fichero C31088AI.024 se genere sin errores invalidantes puesto que, en su caso, los registros afectados no podrán corregirse en la fase de presentación de alegaciones, resultando inevitablemente desestimadas.

Si la cifra de población aprobada por ese Ayuntamiento no coincidiera con la propuesta del INE y no se efectuará el envío del fichero C31088A1.024, o el fichero remitido en el plazo máximo señalado no se ajustará a las especificaciones establecidas, el INE no estimará ningún tipo de alegación posterior y someterá a informe del Consejo de Empadronamiento para su elevación al Gobierno la propuesta de cifra de población que ahora se comunica.

Por otro lado, según lo previsto en el apartado IX de la Resolución de 20 de julio de 2018, aquellos Ayuntamientos que vengán admitiendo en sus Padrones literales con caracteres



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

de la fase 2 y aún no los hayan remitido al INE, podrán comunicarlos para su repercusión de forma masiva, tanto en Padrón como en Censo Electoral, siguiendo el procedimiento establecido para ello, que consiste en utilizar los ficheros OppmmAl.aaa que se generen en el procedimiento de cifras, previa actualización, en su caso del callejero. En este caso, **el fichero C31088A1.024 deberá generarse con caracteres de fase 2 y marcar la opción "Caracteres Fase 2" en el validador de IDA-Cifras cuando se proceda al envío del fichero.**

Al respecto, los Servicios Técnicos de Padrón respondieron con fecha 5 de abril de 2024, lo siguiente:

Por la presente el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) comunica la Población resultante referida a 01 de enero de 2024 de 8480 habitantes.

Adjunto se remite Resumen Numérico General Municipal del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) a 01 de enero de 2024. Así mismo se comunica que el fichero C31088A1.024 será remitido por IDA PADRÓN CIFRAS con fecha 05/04/2024.

Por ello, consta una diferencia de 18 habitantes entre la cifra existente en el Padrón Municipal y lo comunicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Se adjunta resumen numérico municipal a fecha 1 de enero de 2023, con un total de 4.259 hombres que representa un 50,22% y 4.221 mujeres, que representa un 49,78%, lo que hace un total de 8.480 habitantes a dicha fecha.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar las cifras de población oficial del municipio de Noáin (Valle de Elorz) a fecha 1 de enero de 2024, con un total de 8.480 habitantes.

2º.- Trasladar el presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística a los efectos oportunos.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REPARTO DE AYUDAS AL DÉFICIT DE LOS CONCEJOS DEL VALLE DE ELORZ.- (EXPTE. 1362/2024)

[Punto nº 5 - Video-Acta](#)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Se propone el mismo criterio de reparto adoptado en ejercicios anteriores para el abono de ayudas al déficit de los Concejos de Valle de Elorz.

El reparto se financia a través de la partida presupuestaria 0-9430-46800 "Transferencias a Concejos" con unos créditos iniciales de 37.500€ para el ejercicio 2024 y se realiza de la siguiente manera:

- 17.500€ se abonan a razón de 3500€ por cada Concejo.
- 20.000€ se abonan de forma variable en función de algún indicador que recoja de la manera más objetiva posible el volumen de gasto corriente de un concejo. El indicador elegido es el gasto anual estimado de alumbrado público, manteniéndose como válido el inventario de puntos de luz aportado por el Ingeniero Municipal con fecha 15 de abril de 2024.

	nº puntos de luz	% sobre total	Variable	Fijo	Total
Zabalegui	23	3,70%	740,74 €	3.500,00 €	4.240,74 €
Guerendiáin	13	2,09%	418,68 €	3.500,00 €	3.918,68 €
Elorz	171	27,54%	5.507,25 €	3.500,00 €	9.007,25 €
Imarcoáin	252	40,58%	8.115,94 €	3.500,00 €	11.615,94 €
Torres	162	26,09%	5.217,39 €	3.500,00 €	8.717,39 €
Total	621	100,00%	20.000,00 €	17.500,00 €	37.500,00 €

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º Aprobar el reparto conforme al cuadro anterior.

2º Dar traslado a los Concejos beneficiarios y comunicar al Área de Intervención a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Alcalde informa en este punto del orden del día, que hay que recordar a los Alcaldes de los Concejos que se deben elaborar los convenios para poder ejecutar estas partidas, máxime cuando ya nos encontramos en el mes de mayo.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1339/2024)

Punto nº 6 - Video-Acta

Vista la memoria de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: que en Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), celebrada el día 9 de abril de 2024, se trató la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 14/2024 al Presupuesto del ejercicio 2024. Expediente 1091/2024. Dadas las directrices de contratación del Área de Urbanismo, se aprecia que los importes de dicho expediente son incorrectos, dado que se pretende contratar a un empleado de servicios múltiples de nivel D sin subvención y el importe imputable a la diferencia de empleado de jardinería de nivel D es incorrecto. Por ello, se propone la anulación de dicho expediente y la aprobación de uno nuevo con diferentes cantidades y partidas involucradas

ESTADO DE GASTOS

- 0-153300-13103001 RET.COMPL.PSNAL LABORAL CALLES por importe de 1.090,01 €
- 0-153300-1433002 FONDO EMPLEO JARDINERIA por importe de 1.331,26 €
- 0-2110-1600000 "Seguros Sociales personal" por importe de 860,12 €

ESTADO DE INGRESOS:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 12 de abril de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 16/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1567/2024)

[Punto nº 7 - Video-Acta](#)

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 2 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: que el servicio de "Transporte Público Municipal de Viajeros del Valle de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Elorz" vencía su última prórroga el pasado 30 de agosto de 2023. Para sacar la nueva licitación de este servicio hay que actualizar los precios según el IPC. Además es voluntad política introducir mejoras en el servicio prestado hasta ahora, por lo que es necesario aumentar las partidas relacionadas con este servicio.

ESTADO DE GASTOS

- 0-44111-2273000 "Autobús valle" por importe de 33.899,2 €
- 0-33801-2273000 "Voy y vengo fiestas" por importe de 1.082 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención emitido con fecha 2 de mayo de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 17/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1527/2024)

Punto nº 8 - Video-Acta

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 2 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: la solicitud realizada por Alcaldía para la instalación de un sistema de video vigilancia para la seguridad del tráfico en el Valle de Elorz y los pueblos que lo conforman. Este tipo de instalaciones requiere de un proyecto previo que previamente se ha presupuestado en 3.025 €. (IVA INCLUIDO) Para el cálculo de la modificación se solicitado un presupuesto orientativo del coste del proyecto valorado en 97.376'68 € (IVA INCLUIDO) Por otro lado, el Concejo de Guerediáin ha instalado recientemente un sistema de videovigilancia con un coste de 7.168'88 € (IVA INCLUIDO) Por indicación de Alcaldía el coste de la reciente instalación del Concejo de Guerediáin les será abonado a condición de la conexión de la instalación al sistema general de video vigilancia que lleve a cabo en el resto de pueblos del Valle de Elorz. Por lo tanto la suma de los tres costes asciende a 107.570'56 €

ESTADO DE GASTOS

- 1-1321-6240001 "Cámaras de videovigilancia pueblos Valle" por importe de 97.376,68 €
- 1-1321-46801 "Subv. Concejo de Guerediáin cámaras de videovigilancia" por importe de 7.168,88 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 2 de mayo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 18/2024, en su modalidad de Crédito Extraordinario sobre el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 9º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1585/2024)

Punto nº 9 - Video-Acta

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 2 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: el informe de necesidad presentado por el técnico de Deportes y Gerente de la Sociedad Elortzibar en el cual manifiesta el estado de las instalaciones y las demandas que su área necesita para poder dar de manera satisfactorio su servicio. Desde el equipo de gobierno se ha trasladado el encargo al Área de Urbanismo del estudio técnico de las diferentes opciones para poder cubrir las necesidades que se proponen desde el Área de Deportes a nivel de dotaciones y su coste de ejecución, y que una vez estudiado se pueda contar con un proyecto de ejecución para este año 2024. Desde los servicios técnicos de urbanismo se ha trabado en 4 escenarios con dos variables combinadas; Pista Polideportiva con garaje subterráneo o en superficie y pista polideportiva con garaje subterráneo y merendero o garaje en superficie y merendero. Para poder dar respuesta al encargo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

realizado en los tiempos previstos, se plantea que mientras se ajusta y aprueba la actuación se puede ir avanzando con la habilitación de la partida económica que permita contratar la asistencia para la redacción de proyecto de ejecución en el presente ejercicio 2024. De las opciones estudiadas se plantea un escenario económico que permita holgura de cara a la aprobación final de la actuación.(base de la estimación Opción nº3 ; Pista Polideportiva, garaje en superficie, merendero y urbanización)

ESTADO DE GASTOS

- 0-34100-62205 "AMPLIACION ZONA DEPORTIVA EN BISAIRES" por importe de 160.000 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos por Recursos Afectos por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención emitido con fecha 2 de mayo de 2024.

Con las siguientes observaciones al expediente: El informe favorable **ESTÁ CONDICIONADO** a un estudio de viabilidad que indique las necesidades, demanda a cubrir y un estudio sobre gastos e ingresos inducidos por la nueva inversión

Sr. Zurdo, en nombre de PSN/PSOE, manifiesta que su grupo va a votar en contra de este expediente de modificación presupuestaria, ya que, aunque se han presentado 4 opciones a este proyecto por técnicos, se ha realizado por técnicos sin tener en cuenta las aportaciones de los diferentes grupos políticos, por lo que solicita un diálogo previo a la toma de decisiones en este asunto. No existe nada concreto y las cantidades estimados considera que son muy elevadas y que no se ajustan a lo presentado en la anterior legislatura. Entiende que debe constar en el expediente un informe de viabilidad con gastos e ingresos y su grupo no entiende que el Ayuntamiento pueda asumir una inversión de semejante envergadura aunque en estos momentos cuenta con suficientes recursos económicos.

El Alcalde, en nombre de UPN, le responde que no va a entrar en cuestiones técnicas del proyecto. El equipo de gobierno ha trasladado unas directrices recogidas desde el área de deportes, por los clubes y por los propios los técnicos municipales, con aportaciones de los grupos políticos y por tanto estos temas concretos corresponden a los técnicos. En base a



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

las mismas, se encarga que presenten el mejor proyecto que se someterá, como no puede ser de otra forma, a aprobación por los Corporativos.

En cuanto a cantidades económicas, entiende que se ha llegado a este punto después de estudiar diversas opciones, y que dada la situación económica del Ayuntamiento incluso podría llegar a ejecutarse la inversión sin necesidad de endeudamiento, aunque su grupo es partidario de la solidaridad intergeneracional de estos proyectos.

Sr. Maya, en nombre de ALDATU, señala que estas cuestiones se tienen que tratar en las Comisiones Informativas. Aprovecha para informar que su grupo se va a abstener en este asunto, con la intención de seguir aportando soluciones en los distintos órganos colegiados que se celebren para ir madurando esta actuación y así conseguir el mejor proyecto posible para todos.

Sr. Erro explica de forma pormenorizada la financiación que tendría en proyecto y que sería mayoritariamente por ingresos extraordinarios.

Sr. Navarro, en nombre de AINE, manifiesta que su grupo está a favor de este proyecto y que consideran que la opción nº 3 es la más atractiva a nivel técnico y funcional, y en cuyas instalaciones se podrían resolver las necesidades de otros colectivos, como la Comparsa de gigantes y cabezudos. Entiende que hay que ir hacia espacios integradores tomando como ejemplo el Valle de Aranguren.

Pasando a continuación a enumerar otras propuestas de menor importe para que sean atendidas por el equipo de gobierno. Por ello, van a votar a favor de este punto y solicita que se siga trabajando entre todos para otras actuaciones igualmente importantes para la ciudadanía: desfibriladores accesibles en los pueblos, pérgolas en centro escolar, zona de recogida de aguas negras para autocaravanas, etc.

Sr. Alcalde le responde que desde el primer día se ofreció al grupo AINE participar en el equipo de gobierno. Entiende que las propuestas planteadas son más que factibles pero quiere saber como se van a financiar.

Sr. Abaurrea, en nombre de SV, manifiesta que echa de menos el sentimiento de Valle desde tiempos inmemoriales y que no recuerda de una obra de gran envergadura en el resto de localidades del municipio, debemos recordar que somos valle y por ello y hasta que no se logre este equilibrio manifiesta que su voto será en contra.

Sr. Erro le responde que la obra del parque fluvial por importe de 2,4 millones, prevista para 2026, se realiza para todos y que todas las actuaciones en el complejo escolar se realizan en Noáin porque es donde están los servicios, pero que van dirigidas para todos los vecinos del municipio.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Alcalde entiende que se ha hecho muchas cosas en esta legislatura de la mano de Sr. Abaurrea y que han repercutido para todo el Valle de Elorz, y pide que se mantenga esta conciencia de Valle e incluso se pueda incrementar.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (8 votos a favor UPN y AINE, 3 abstenciones ALDATU y 2 votos en contra SV y PSN/PSOE) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 19/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario sobre el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 10º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 20 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1586/2024)

Punto nº 10 - Video-Acta

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 2 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: el informe presentado con fecha 15 de abril de 2024 por registro municipal en el que se proponen las necesidades administrativas que presenta el Área de Urbanismo y que consisten en el aumento del personal administrativo en una plaza de oficial además



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

de la existente, así como la redistribución de funciones y tareas de la empleada doña T.M.P.D.C.

ESTADO DE GASTOS

- 0-15100-1310000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS personal laboral Urbanismo" por importe de 3.614,07 €
- 0-15100-1310001 COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL Urbanismo por importe de 1.501,04 €
- 0-15100-12003 RETRIB. BASICAS PS. FUNC. URBANIS. NIV.C por importe de 13.139,57 €
- 0-15100-1210300 COMPLEMENTOS PERS. FUNC. URBANISMO por importe de 5.001,38 €
- 0-2110-1600000 "Seguros Sociales personal" por importe de 7.697,75 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 2 de mayo de 2024.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 2 de mayo de 2024,

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 20/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 11º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1600/2024)

Punto nº 11 - Video-Acta

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 3 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: la necesidad de ejecutar el Parque Fluvial en coordinación con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a su paso por Noáin-Valle de Elorz y a la vista del borrador del convenio a suscribir con ésta, en el que se incluye una aportación económica para expropiaciones

ESTADO DE GASTOS

- 0-17100-76300 "Aport. Manc. Parque Fluvial" por importe de 205.990 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 3 de mayo de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 21/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario sobre el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 12º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEPÓSITO A 6 MESES DE 3.000.000 €.- (EXPTE. 1589/2024)

Punto nº 12 - Video-Acta

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 2 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

Ante el excedente puntual de tesorería y hasta la disposición del mismo conforme al proyecto de la nueva zona deportiva en Bisaires se propone un temporalmente un depósito con las siguientes condiciones con la entidad financiera actualmente colaboradora en la gestión recaudatoria, Caja Rural de Navarra:

- Importe: 3.000.000€
- Duración: 6 meses
- Tipo de interés: 3%
- Liquidación de intereses: semestral
- Montante de intereses previsto: **45.000€**
- Penalización por cancelación anticipada (parcial o total): 0%

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Aprobar la operación de un depósito en Caja Rural de Navarra a 6 meses por importe 3.000.000 €, tipo de interés 3%, liquidación semestral, penalización por cancelación anticipada (total o parcial): 0%.
2. Trasladar el presente acuerdo a Intervención Municipal a los efectos oportunos.

PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA EFECTUADA POR EL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES DE PRECIOS TEMPORADA 2024/2025.- (EXPTE. 1176/2024)

Punto nº 13 - Video-Acta

D. L.C.P., TÉCNICO MUNICIPAL DE DEPORTES, remite escrito con fecha 29 de abril de 2024, informando que en reunión del Consejo Sectorial del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada 25 de marzo de 2024 y tras analizar y estudiar el punto 6. Folleto actividades municipales deportivas temporada 2023/2024. Precios. Propuesta temporada 2024/2025, de su orden del día, se acordó por unanimidad de sus miembros trasladar al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) la siguiente solicitud:

Se solicita el mantenimiento de los precios fijados en la Temporada 2023/2024, de las diferentes actividades municipales ofertadas, para la próxima temporada 2024/2025.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar la propuesta efectuada por el Consejo Sectorial de Deportes del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), por la que se mantienen los precios fijados en la temporada 2023/2024 para la próxima 2024/2025.
2. Trasladar este acuerdo al Consejo Sectorial de Deportes e Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

PUNTO 14º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ABONOS SOCIALES PISCINAS DE VERANO AÑO 2024.-

Punto nº 14 - Video-Acta

ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L., remite con fecha 2 de mayo de 2024, la siguiente información:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Accesos a piscinas de verano 2024

1. FUNDAMENTO:

A pesar de los datos positivos de la economía, algunas familias de Noain – Valle de Elorz no pueden, por falta de medios, optar a las piscinas de verano.

Mediante esta norma se pretende facilitar a las familias de menos recursos la posibilidad de que sus componentes accedan a las piscinas municipales en condiciones de igualdad respecto al resto del vecindario.

2. CRITERIOS:

Dirigido exclusivamente para personas empadronadas en Noain – Valle de Elorz (mínimo desde el 1 de enero del año en curso).

Sólo se concederá el acceso a las piscinas de verano.

El criterio máximo de reducción es el 50% del coste.

En el caso de unidades familiares en las que se solicite la subvención para personas menores de 10 años, éstas deberán obligatoriamente ir acompañadas de una persona adulta responsable de su tutela, que también podrá optar a la solicitud de subvención con las mismas condiciones.

Se admitirá una única instancia-solicitud para cada unidad familiar, pudiendo solicitar subvención para varias personas de esa unidad familiar.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN:

- Instancia de solicitud cumplimentada. Se pueden recoger en el Ayuntamiento y en el servicio Social de Base
- Declaración de la renta del ejercicio anterior.
- Volante de empadronamiento, solicitarlo por teléfono 948317203 extensión 3 y recogerlo con cita previa en el Ayuntamiento
- Libro de Familia

4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

El plazo de solicitud será del 1 al 15 de junio, en horario de lunes a sábado de 9 a 14 horas en el Polideportivo de Noain.

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

El criterio máximo de reducción es el 50% del coste.

El pago se realizará en metálico o tarjeta bancaria en el momento de tramitar el bono de acceso.

En ningún caso, se concederá este tipo de ayudas económicas cuando no se esté al corriente de pagos con respecto al Ayuntamiento de Noain – Valle de Elorz y/o Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. A estos efectos, no se considerará estar al corriente de pagos a quien aplaze o fraccione la deuda a partir de la fecha del presente bando.

PRECIOS FINALES

BONO INDIVIDUAL:

Mayores de 60 años:	9,50 €
Personas adultas 18-59 años:	43,90 €
Jóvenes de 14 a 17 años:	18,78 €
Niños y niñas de 5 a 13 años:	12,63 €
Niños y niñas de 3 a 4 años:	0,00 €

BONO FAMILIAR

Padre y madre	75,25 €
Padre o madre (mono parental)	37,63 €
Primer hijo	12,55 €
Segundo hijo	9,45 €
Tercer hijo	6,25 €
A partir del 4º hijo	0,00 €
Hijos menores de 4 años	0,00 €

6. BAREMO ECONÓMICO:

Contar con unos rendimientos anuales de la unidad familiar por todos los conceptos inferiores a los establecidos en la siguiente tabla (Declaración de la Renta ejercicio 2023):

Nº MIEMBROS	CUANTÍAS IPREM
-------------	----------------



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1 MIEMBRO	1'5 VECES IPREM (10.800 €)
2 MIEMBROS	2 VECES IPREM (14.400 €)
3 MIEMBROS	2,5 VECES IPREM (18.000€)
4 MIEMBROS O MÁS	3 VECES IPREM (21.600€)
NOAIN A 15 DE MAYO DE 2.024	

La valoración de las solicitudes se llevará a cabo por personal de Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. Se informará por SMS del resultado de la valoración.

Abonos gratuitos piscinas verano 2024 familias y niños/as en acogida temporal

Se comunica a la vecindad de Noáin (Valle de Elorz) que el Ayuntamiento, por medio de Elortzibar Servicios Deportivos, distribuirá de forma gratuita abonos de verano entre los niños/as en acogida en familias empadronadas en Noáin y pueblos del Valle de Elorz, durante la temporada de verano 2024 y que sean menores de edad.

Será obligatorio acreditar esta situación de niño/a de acogida temporal, en la familia que los solicita.

Las personas interesadas deberán pasar por el Polideportivo, calle La Lostra nº 1 de Noáin, para recoger el impreso de solicitud elaborado al efecto y allí se les dará la información necesaria.

Período de solicitud de abono de verano para niños/as en acogida temporal de verano 2024: del 14 de junio al 15 de septiembre de 2024, en horario de 09:00 a 19:00 horas.

Esta comunicación se extiende a aquellas familias ucranianas que están en acogida temporal con familias de Noain (Valle de Elorz).

En Noáin (Valle de Elorz) a 15 de mayo de 2024

EL ALCALDE PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar los abonos sociales de piscinas de verano año 2024, según propuesta efectuada por la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.
2. Trasladar el presente acuerdo a Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

PUNTO 15º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DE LAS PARCELAS 160, 161 Y 13 DEL POL. 7 DE ZABALEGUI, PROMOVIDO POR EL CONCEJO DE ZABALEGUI, D. R.L., D. J.L., DOÑA M.A.S.M., D.P.J.Z. Y DOÑA M.J.L.- (EXPTE. 2153/2023)

Punto nº 15 - Video-Acta

Expediente nº: 2153/2023

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Plan General

Promotores: CONCEJO DE ZABALEGUI, R.L., J.L., M.A.S.M., P.J.Z. Y M.J.L.

Ubicación: PARCELAS 160, 161 Y 13 DEL POLÍGONO 7 EN ZABALEGUI

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 26-06-2023 tuvo entrada la solicitud*,* con nº de registro 2023-E-RE-2002, de aprobación de la siguiente modificación del Plan General Municipal:

Tipo de instrumento:	Plan General Municipal
Ámbito:	<i>Zabalegui</i>
Tipo de modificación:	<i>Modificación de la ordenación detallada</i>
Objeto de la modificación:	Volver al estado previo a la Modificación Pormenorizada aprobada en 2008, de la forma que permita la conservación-rehabilitación de la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

edificación existente, frente al planeamiento vigente que implica el derribo y creación de nuevas viviendas.

Presentada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Promotores	CONCEJO DE ZABALEGUI, R.L., J.L., M.A.S.M., P.J.Z. Y M.J.L.	
Representante	<i>Linares Saldaña Asociados SI</i>	

SEGUNDO. Con fecha 12-02-2024, una vez estudiada la solicitud presentada, la Arquitecto del Área de Urbanismo, *Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente* presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para su aprobación, iniciando expediente de modificación puntual de Plan General Municipal

TERCERO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Aprobación inicial	13-02-2024
Publicación en la prensa	28-02-2024
Publicación en el Boletín Oficial de Navarra	07-03-2024
Publicación en el tablón de anuncios	07-03-2024
Informe favorable de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	25-01-2024
Informe técnico de la arquitecta asesora municipal	17-04-2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Legislación aplicable es la siguiente:

- o Los artículos 7, 72 y 75 a 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- Los artículos 22.2.c) y 47.2. II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

*Por tanto, realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe del secretario municipal de fecha 17-04-2024, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del Plan General Municipal, redactada y formulada por los arquitectos Maite Apezteguía Elso, Silvia Saldaña Vela y Juan Carlos Linares Fernández, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del territorio y urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento ([dirección://noain.sedelectronica.es](http://noain.sedelectronica.es)).

PUNTO 16º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL (TRAMO 5 RÍO ELORZ), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).- (EXPTE. 1422/2024).-

[Punto nº 16 - Video-Acta](#)

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL (TRAMO 5 RÍO ELORZ) A SU PASO POR NOÁIN (VALLE DE ELORZ). (EXPTE. 1422/2024).

Visto el borrador del Convenio de colaboración PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL (TRAMO 5 RÍO ELORZ) A SU PASO POR NOÁIN (VALLE DE ELORZ) elaborado por MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

Visto el informe del secretario municipal de fecha 2 de mayo de 2024 y la documentación íntegra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por un importe de 205.990 euros.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) suscriba el Convenio.

CUARTO. Notificar y emplazar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

PUNTO 17º.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL, PARCELAS 237, 651 Y 653 DEL POLÍGONO 1, UE 2.8 EN NOÁIN, PROMOVIDA POR CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L. Y ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.- (EXPTE 503/2023).-

[Punto nº 17 - Video-Acta](#)

Expediente nº: 503/2023.

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Modificación Estructurante del Plan General Municipal

Asunto: Parcela 651 del Polígono 1.

Interesado: Construcciones y Obras Victorino Vicente, S.L., y Acemos Building, S.L.,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º
Solicitud de modificación estructurante,	16-02-2023
Aprobación inicial.	08-08-2023
Publicación los diarios publicados en Navarra.	11-08-2023
<i>Publicación de anuncio en el B.O. de Navarra.</i>	29-08-2023
Informe favorable de la Mancomunidad Comarca de Pamplona	02-10-2023
Informe favorable del servicio de Protección Civil,	05-10-2023
Informe del Servicio de Vivienda	27-10-2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Informe global del Servicio de Territorio y Urbanismo	05-12-2024
Solicitud informe DG de Aviación Civil,	26-02-2024
Informe técnico David Gómez Urrutia,	30-04-2024

Vista la documentación obrante en el expediente cuyo objeto resumidamente es sustituir el uso comercial previsto en la parcela 1/651 por suelo residencial, reclasificar la parcela 1/237 como suelo urbano integrándola como zona verde pública con el resto de zonas verdes de Noáin y materializar los aprovechamientos generados en la parcela 1/651.

Respecto a la reserva de vivienda protegida: Se amplía el número de viviendas de 5 a 6. Conforme al art 54 TRLFOTU, el 50 % de la nueva capacidad residencial debe destinarse a vivienda protegida, si bien en el mismo artículo se establece que se puede excepcionar por mayoría del Pleno la exigencia de vivienda protegida cuando el incremento de viviendas no supere las 3 viviendas, y en este caso es 1 vivienda.

Visto el informe jurídico de fecha 30 de abril de 2024.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación provisional por el Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría absoluta del número legal de miembros, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.c) y 47.2. II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 322 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO:

PRIMERO. Excepcionar la exigencia de reserva de vivienda protegida, conforme al artículo 54 del Decreto Foral Legislativo 1/2017.

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la modificación estructurante del Plan General Municipal de Noáin (Valle de Elorz), en la parcela 651 del polígono 1, promovida por Construcciones y Obras Victorino Vicente, S.L. y Acemos Building, S.L..

TERCERO. Remitir el expediente completo al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su aprobación definitiva.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://noain.es>*].



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Erro informa que, en cuanto al punto 18, tiene relación familiar con uno de los promotores y, para evitar una situación de conflicto de intereses, manifiesta que se va a ausentar en dicho punto del orden del día.

PUNTO 18º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE, PARCELAS 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4 DE LA U.E. 3.4 EN IMÁRCOAIN, PROMOVIDO POR DOÑA B.I.J., D. A.M.I. Y DOÑA B.A.A.- (EXPTE. 3535/2022)

[Punto nº 18 - Video-Acta](#)

Expediente n.º: 3535/2022

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Aprobación de Estudio de Detalle

Promotor: BEATRIZ IRIGARAY JASO Y POR OTRA POR AGUSTÍN MARTÍN IBARROLA Y BERTA ANDUEZA ARANGUREN.

Emplazamiento: PARCELAS 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 DE LA U.E. 3.4 EN IMÁRCOAIN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26-10-2022 tuvo entrada la solicitud para la aprobación de Estudio de Detalle con n.º de registro de entrada 2022-E-RE-3091 y presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social NIF/CIF

Personas interesadas B.I.J. Y POR OTRA POR A.M.I. Y B.A.A.

Representante J.M.L.G.

Con fecha 07-03-2023, se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las parcelas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto José Manuel Lafuente Gil con fecha de febrero de 2023. Sin visar.

Con fecha 15-05-2023, se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las parcelas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto J.M.L.G. con fecha de abril de 2023. Sin visar.

Con fecha 03-09-2023, se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las parcelas



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto José Manuel Lafuente Gil con fecha de julio de 2023. Sin visar.

Con fecha 13-11-2023, se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las parcelas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto José Manuel Lafuente Gil con fecha de octubre de 2023. Sin visar.

SEGUNDO. Con fecha 21-11-2023, una vez estudiada la solicitud presentada, el Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente formuló su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar la aprobación del Estudio de Detalle*.*

TERCERO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- 24/11/2023 Mediante Resolución de alcaldía se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en las PARCELAS 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 DE LA U.E. 3.4 EN IMÁRCOAIN
- 28/11/2023 Publicación en Diario de Navarra y en Diario de Noticias.
- 24/11/2023 Acuse recibo notificación colindante (propietaria parcela 3/919).
- 29/11/2023 Acuse recibo notificación colindante (propietaria parcela 3/897).
- 30/11/2023 Acuse recibo notificación colindante (propietario parcela 3/897).
- 13/12/2023 Acuse recibo notificación colindante (propietario parcela 3/897).
- 15/12/2023 Acuse recibo notificación colindante (propietario parcela 3/897).
- 04/01/2024 Acuse recibo notificación colindantes (propietarios parcela 3/922).
- 04/01/2024 Publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON nº 3)
- 30/11/2023 Informe favorable de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en el que advierte ciertas condiciones.
- 10/01/2024 Publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el 08/01/2024.
- 31/01/2024 Se presenta por registro municipal documentación gráfica que sustituye a la del Estudio de Detalle anteriormente presentado. Se trata de 6 planos, sin firmar y sin visar, con fecha de enero de 2024.
- 09/04/2024 Se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

parcelas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto José Manuel Lafuente Gil con fecha de febrero de 2024. Sin visar.

- 18/04/2024 Se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las parcelas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto José Manuel Lafuente Gil con fecha de abril de 2024. Sin visar.
- 25/04/2024 Se presenta por registro municipal documentación en contestación al requerimiento municipal: Estudio de detalle, que sustituye al anterior, para las parcelas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la UE 3.4 de Imárcoain, redactado por el arquitecto José Manuel Lafuente Gil con fecha de abril de 2024. Sin visar. En dicho documento se subsana lo indicado en el informe técnico del 21/11/23.
- 30/04/2024: Informe favorable de la Arquitecta de la ORVE-SAU de la Comarca de Pamplona, en apoyo de la Sra. Arquitecta Municipal.

La **Legislación aplicable** viene determinada por:

- Los artículos 63, 72 y 74 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- Los artículos 6, 8 y 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Los artículos 21.1 j) y 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe del secretario municipal de fecha 30 de abril de 2024 y que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO*. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes

SEGUNDO. Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

TERCERO. Publicar el texto íntegro del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Navarra*, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://noain.es>].

PUNTO 19º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL ÁREA 7 (AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORRES DE ELORZ/ZULUETA), PROMOVIDA POR NERVIÓN CAI, S.A.- (EXPTE. 773/2024)

[Punto nº 19 - Video-Acta](#)

Expediente nº: 773/2024

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Plan General Municipal

Asunto: Área 7 del Polígono Industrial Torres de Elorz-Zulueta

Promotor: Nervión-Cai, S.A.,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 01-03-2024 tuvo entrada la solicitud de aprobación de la siguiente modificación del Plan General Municipal:

Tipo de instrumento: **de Plan General Municipal**

Ámbito: *Área 7 del Polígono Industrial Torres de Elorz-Zulueta*

Tipo de modificación: *de Modificación de la ordenación detallada*

Objeto de la modificación: La generación de una gran parcela de 35.000 m2. La eliminación de viales configurados inicialmente para dar acceso a las diferentes parcelas que al reducirse a una única parcela no son necesarios. El traslado de la parcela dotacional M-10 de 1.536,17 m2 a la manzana M-2. No se aumenta la edificabilidad del Área.

Presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social

Persona interesada *Nervión Cai, S.A.*

Representante *Fermín Echeverría Oroz,*



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

SEGUNDO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Requerimiento de subsanación de deficiencias	01-03-2024
Contestación al requerimiento.	05-03-2024
Alegaciones de Nivelaciones Pamplona y Prefabricados y Montajes	24-04-2024
Conclusiones del Plan de Participación	24-04-2024
Documento técnico de la modificación	24-04-2024
Informe técnico arquitecto asesor municipal	30-04-2024

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico de 30 de abril de 2024 obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecúa a la legislación aplicable, conforme a lo establecido en los artículos 22.2.c) y 47.2II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal, redactada y formulada por D. F.E.O., en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el *Boletín Oficial de Navarra*, y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

TERCERO. Comunicar personalmente la apertura y duración del trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de la modificación. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Catastro.

CUARTO. Requerir los informes, Dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en esta fase de tramitación y en los plazos que establezca su regulación específica.

PUNTO 20º.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Punto nº 20 - Video-Acta

Sr. Secretario informa que la preparación del sorteo con los Grupos Municipales se ha realizado a las 12:30 horas del día de la fecha, 14 de mayo de 2024.

Se ha efectuado este sorteo a través del sistema informático que obra en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

El Secretario informa a los Corporativos que en este proceso electoral se constituirán un total de 8 mesas en el municipio de Noáin (Valle de Elorz).

Se procede al sorteo de Mesas Electorales, Elección de Presidente y Vocales para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 9 de junio de 2024, DOMINGO, resultando así:

Se publican los dígitos del D.N.I. de las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, de acuerdo con la circular de la Agencia Española de Protección de Datos.

DISTRITO 1, SECCION 01, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: ***8247**

DE 1º VOCAL: ***1081**

DE 2º VOCAL: ***8622**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***1457**

DE PRESIDENTE: ***3787**

DE 1º VOCAL: ***0411**

DE 1º VOCAL: ***2389**

DE 2º VOCAL: ***9528**

DE 2º VOCAL: ***2268**

DISTRITO 1, SECCION 01, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: ***6911**

DE 1º VOCAL: ***4699**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

DE 2º VOCAL: ***2192**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***0444**

DE PRESIDENTE: ***1730**

DE 1º VOCAL: ***1829**

DE 1º VOCAL: ***1945**

DE 2º VOCAL: ***2979*

DE 2º VOCAL: ***2696**

DISTRITO 1, SECCION 02, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: ***5857**

DE 1º VOCAL: ***4168**

DE 2º VOCAL: ***9978**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***3924**

DE PRESIDENTE: ***3153**

DE 1º VOCAL: ***4309**

DE 1º VOCAL: ***0125**

DE 2º VOCAL: ***2545**

DE 2º VOCAL: ***0018**

DISTRITO 1, SECCION 02, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: ***1288**

DE 1º VOCAL: ***4359**

DE 2º VOCAL: ***8859**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***0586**

DE PRESIDENTE: ***2866**

DE 1º VOCAL: ***4582**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

DE 1º VOCAL: ***4727**
DE 2º VOCAL: ***0407**
DE 2º VOCAL: ***9712**

DISTRITO 1, SECCION 03, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: ***9392**
DE 1º VOCAL: ***1069**
DE 2º VOCAL: ***7972**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***3475**
DE PRESIDENTE: ***7466**
DE 1º VOCAL: ***0279**
DE 1º VOCAL: ***9093**
DE 2º VOCAL: ***0170**
DE 2º VOCAL: ***4069**

DISTRITO 1, SECCION 03, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: ***2174**
DE 1º VOCAL: ***6818**
DE 2º VOCAL: ***3860**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***6035**
DE PRESIDENTE: ***3016**
DE 1º VOCAL: ***0414**
DE 1º VOCAL: ***2740**
DE 2º VOCAL: ***2959**
DE 2º VOCAL: ***4069**

DISTRITO 1, SECCION 04, MESA A



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

TITULARES:

PRESIDENTE: ***0637**
DE 1º VOCAL: ***0127**
DE 2º VOCAL: ***1398**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***7544**
DE PRESIDENTE: ***8706**
DE 1º VOCAL: ***0402**
DE 1º VOCAL: ***3635**
DE 2º VOCAL: ***9391**
DE 2º VOCAL: ***9404**

DISTRITO 1, SECCION 04, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: ***0954**
DE 1º VOCAL: ***9428**
DE 2º VOCAL: ***2946**

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ***0466**
DE PRESIDENTE: ***2802**
DE 1º VOCAL: ***2885**
DE 1º VOCAL: ***7820**
DE 2º VOCAL: ***0303**
DE 2º VOCAL: ***9939**

PUNTO 21º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

[Punto nº 21 - Video-Acta](#)

1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico con fecha 23 de abril de 2024, que indica lo siguiente:

Estimado/a Alcalde/sa, Presidente/a



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión celebrada el lunes, 22 de abril, dio su aprobación a la Declaración Institucional “3 de mayo de 2024, Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, un texto que resalta la importancia de esta Convención Internacional y la necesidad de una concienciación y acción local enfocada en los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad e invita a enfocar las políticas locales desde los principios y directrices de este acuerdo internacional.

Le traslado para su conocimiento y a los efectos que considere, la Declaración Institucional, a la que le invitamos a adherirse.

En la confianza de que será de su interés, reciba mi saludo más cordial

3 de mayo de 2024

Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico.

La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente.

El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos.

El 10 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la *Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad* con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de estas personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención.

En este año en el que los gobiernos locales y la FEMP celebramos la *modificación del Artículo 49 de la Constitución Española*, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los gobiernos locales para formular sus políticas a partir de siete pilares de inclusión:

1. **No Discriminación:** Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales.
2. **Participación Activa:** Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas.
3. **Accesibilidad Universal:** Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.
4. **Capacitación y Educación:** Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos.
5. **Cambio de Percepciones:** Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.
6. **Igualdad de Género:** Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

7. Función Pública. Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y que presenta claros desfases e insuficiencias.

Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de dicha Declaración Institucional remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias.

PUNTO 22º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 22 - Video-Acta

1.- Con fecha 2 de mayo de 2024, Registro de entrada nº 2024-E-RC-1564, El Grupo Municipal PSN/PSOE de Noáin, a través de su portavoz don Fernando Zurdo Aznal, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

MOCIÓN.

ACTUACIONES PARA MEJORAR LA VELOCIDAD COMERCIAL DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL EN NOÁIN Y EL VALLE DE ELORZ.

En el objetivo de promover municipios sostenibles y saludables en un contexto en el que desde los municipios debemos contribuir a la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático, el transporte urbano comarcal se erige como pieza fundamental en las políticas públicas de movilidad. El transporte colectivo cuesta menos a la sociedad porque necesita menos energía, requiere menos espacio público y es menos dañino para la salud, en comparación con el uso del vehículo privado. Además, resulta más barato si evaluamos las externalidades en términos de contaminación, congestión, siniestralidad, etc.

Pese a todo, el Transporte Urbano Comarcal tiene por delante el objetivo de ser más atractivo y competitivo frente al vehículo privado. En ese sentido, la mejora de la velocidad comercial es imprescindible para aumentar la cuota modal, ya que la cuota modal del transporte colectivo se incrementa según ambos tiempos de viajes se acercan. Para reducir



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

los tiempos de viaje en transporte colectivo resulta necesario priorizar su circulación en detrimento del vehículo privado.

En ese sentido, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona dispone de una memoria técnica valorada que define un conjunto de actuaciones en las vías públicas de diferentes municipios con el objetivo de mejorar la velocidad comercial del Transporte urbano comarcal. Concretamente, se proponen acciones basadas en habilitar carriles bus, gateras, priorizaciones semafóricas, creación de plataformas de embarque y modificaciones de paradas. Algunas de estas acciones se proponen realizar en nuestro municipio, aunque su ejecución corresponde al Ayuntamiento de acuerdo a los arts. 25 y 26 de la Ley 7/21985 de Bases de Régimen Local. En detalle, las acciones contempladas por MCP en nuestro municipio son las siguientes:

- Avance de acera y nueva ubicación de marquesina en C/Real 2. Presupuesto 11.600 €.
- Avance de acera en C/Real 80. Presupuesto: 7.300 €.
- Avance de acera y nueva marquesina en C/Real 33. Presupuesto: 11.200 €.
- Avance de acera y nueva ubicación de marquesina en C/Real 22. Presupuesto: 10.400 €.
- Carril bus de 350 metros en carretera Pamplona junto al polígono Talluntxe. Presupuesto: 5.000 €.

Puesto que la mejora de la calidad del transporte público en nuestro municipio es un objetivo de interés público, es necesario que este Ayuntamiento se implique y coopere con MCP para mejorar la velocidad comercial del transporte urbano comarcal.

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz acuerda:

- Realizar los diálogos necesarios entre el Ayuntamiento y la MCP para definir las acciones a realizar en Noáin-Valle de Elorz con el objetivo de incrementar la velocidad comercial del Transporte Urbano Comarcal. En este sentido, el Ayuntamiento asume el compromiso de concretar estas acciones en 2024 y establecer partidas presupuestarias para su ejecución en 2025.

En Noáin (Valle de Elorz), a de de 2024.

Sr. Oyarzun, en nombre de ALDATU, manifiesta que le resulta extrañísimo que existiendo dicho plan en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, no sea dicha entidad quien lo trabaje y lo gestiona y que sea a iniciativa de los Ayuntamientos que la componen.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Alcalde añade que lo primero es conocer las morfología del municipio. En la travesía de Noáin la velocidad está limitada a 30 kms/hora y por ello, con la implementación de todas las medidas que se proponen en la moción, se podría mejorar como mucho un minuto en cada viaje. Añade que el nudo de tráfico en la línea 16 se produce en la rotonda del Polígono Talluntxe y recuerda que la mitad de esa zona pertenece a otro municipio. Por ello, las actuaciones serían carísimas y no son competencia de este Ayuntamiento. Recuerda que la velocidad comercial en Noáin (Valle de Elorz) se cumple sin ningún tipo de problema.

Sr. Erro considera que la presentación de esta moción se puede considerar cuando menos como atípica. Lo habitual debe ser que la Mancomunidad sea quien proponga este tipo de medidas a los Ayuntamientos y no a la inversa.

Añade que todos son conocedores del problema real de tráfico en la línea 16 del TUC y es la rotonda del Polígono Talluntxe, competencia del Gobierno de Navarra, quien deberá en su momento acometer una solución satisfactoria para solventar el problema. Reitera que encima esta zona no es término municipal de Noáin (Valle de Elorz).

Siendo las 21:03 horas de la tarde, se retira de la sesión Sr. Navarro.

Continúa informando que con las actuaciones propuestas la mejora en los tiempos del servicio de transporte sería mínima y que no es lógico que sea la Mancomunidad quien exija a los ayuntamientos el incluir en sus presupuestos este importe para unas actuaciones que, en ningún caso, van a suponer una mejora significativa. Por todo ello, no ve esta moción necesaria.

Pasada a votación por el Alcalde, se acuerda por mayoría (1 voto a favor PSN/PSOE, 1 abstención SV y 11 votos en contra UPN, ALDATU y AINE) no aprobar la moción presentada por el grupo municipal PSN/PSOE.

PUNTO 23º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 23 - Video-Acta

No hay ningún tema a incluir previa declaración de urgencia.

PUNTO 24º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 24 - Video-Acta

Sr. Alcalde informa que a lo largo de los puntos que componen del orden del día se ha hablado prácticamente de todos los temas que quería exponer en este apartado.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Añade que el Ayuntamiento está pendiente de recibir el vehículo adquirido por Policía Municipal, que se tiene que rotular.

PUNTO 25º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 25 - Video-Acta

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintiuna horas y ocho minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario certifico.